

Diario Oficial

de la Unión Europea

C 140

47° año

Edición
en lengua española

Comunicaciones e informaciones

20 de mayo de 2004

<u>Número de información</u>	Sumario	Página
	I <i>Comunicaciones</i>	
	Comisión	
2004/C 140/01	Tipo de cambio del euro	1
2004/C 140/02	Notificación previa de una operación de concentración (Asunto COMP/M.3436 — Continental/Phoenix)	2
2004/C 140/03	Notificación previa de una operación de concentración (Asunto COMP/M.3355 — Apollo/J.P Morgan/PrimaCom)	3

ES

I

(Comunicaciones)

COMISIÓN

Tipo de cambio del euro ⁽¹⁾**19 de mayo de 2004**

(2004/C 140/01)

1 euro =

Moneda	Tipo de cambio	Moneda	Tipo de cambio		
USD	dólar estadounidense	1,1989	LVL	lats letón	0,6564
JPY	yen japonés	135,29	MTL	lira maltesa	0,4261
DKK	corona danesa	7,4404	PLN	zloty polaco	4,7081
GBP	libra esterlina	0,6732	ROL	leu rumano	40 633
SEK	corona sueca	9,1243	SIT	tólar esloveno	238,78
CHF	franco suizo	1,5382	SKK	corona eslovaca	40,135
ISK	corona islandesa	88,04	TRL	lira turca	1 858 818
NOK	corona noruega	8,301	AUD	dólar australiano	1,7217
BGN	lev búlgaro	1,9462	CAD	dólar canadiense	1,658
CYP	libra chipriota	0,586	HKD	dólar de Hong Kong	9,3285
CZK	corona checa	31,896	NZD	dólar neozelandés	1,9747
EEK	corona estonia	15,6466	SGD	dólar de Singapur	2,0558
HUF	forint húngaro	252,75	KRW	won de Corea del Sur	1 405,91
LTL	litas lituana	3,4529	ZAR	rand sudafricano	8,0774

⁽¹⁾ Fuente: tipo de cambio de referencia publicado por el Banco Central Europeo.

Notificación previa de una operación de concentración**(Asunto COMP/M.3436 — Continental/Phoenix)**

(2004/C 140/02)

(Texto pertinente a los fines del EEE)

1. Con fecha 12 de mayo de 2004 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CEE) n° 4064/89 del Consejo ⁽¹⁾, modificado por el Reglamento (CE) n° 1310/97 ⁽²⁾, la Comisión recibió notificación de un proyecto de concentración por el que la empresa Continental AG adquiere el control, a efectos de lo dispuesto en la letra b), del apartado 1 del artículo 3 del citado Reglamento, de la totalidad de la empresa Phoenix AG a través de oferta pública de adquisición presentada el 26 de abril de 2004.

2. **Ámbito de actividad de las empresas afectadas:**

- Continental AG: desarrollo, producción y distribución de neumáticos, frenos y otros componentes para automóviles así como productos de caucho para aplicaciones técnicas (como sistemas de suspensión, sistemas anti-vibración, mangueras y cintas transportadoras)
- Phoenix AG: desarrollo, producción y distribución de productos de caucho para aplicaciones técnicas (como sistemas de suspensión, sistemas anti-vibración, mangueras y cintas transportadoras) y de productos para la absorción del ruido.

3. Tras haber realizado un examen preliminar, la Comisión considera que la concentración notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento (CEE) n° 4064/89. No obstante, se reserva la posibilidad de tomar una decisión definitiva sobre este punto.

4. La Comisión insta a terceros interesados a que le presenten sus observaciones eventuales con respecto a la propuesta de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días naturales a contar desde el día siguiente a la fecha de esta publicación. Las observaciones pueden ser enviadas a la Comisión por fax [(32-2) 296 43 01 o 296 72 44] o por correo, indicando la referencia COMP/M.3436 — Continental/Phoenix, a la siguiente dirección:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Operaciones de Concentración
J-70
B-1049 Bruxelles/Brussel

⁽¹⁾ DO L 395 de 30.12.1989, p. 1; rectificación en el DO L 257 de 21.9.1990, p. 13.

⁽²⁾ DO L 180 de 9. 7. 1997, p. 1; rectificación en el DO L 40 de 13.2.1998, p. 17.

Notificación previa de una operación de concentración
(Asunto COMP/M.3355 — Apollo/J.P Morgan/PrimaCom)

(2004/C 140/03)

(Texto pertinente a los fines del EEE)

1. Con fecha 7 de mayo de 2004 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n° 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾, la Comisión recibió notificación de un proyecto de concentración por el que las empresas Apollo Investment Fund V L.P., Apollo Management V L.P. (ambas referidas como «Apollo», Estados Unidos) (las cuales controlan al operador de red de televisión por cable iesy Hessen GmbH & Co.KG) y J.P. Morgan Chase & Co. («J.P. Morgan», Estados Unidos) adquieren el control conjunto, a efectos de lo dispuesto en el artículo 3(1)b del Reglamento del Consejo, de la empresa PrimaCom Management GmbH («PrimaCom», Alemania) a través de adquisición de acciones.
2. **Ámbito de actividad de las empresas afectadas:**
 - Apollo: grupo empresarial que realiza inversiones financieras; empresa holding;
 - J.P. Morgan: servicios financieros, empresa holding;
 - PrimaCom: operación de redes de televisión por cable.
3. Tras haber realizado un examen preliminar, la Comisión considera que la concentración notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento (CE) n° 139/2004. No obstante, se reserva la posibilidad de tomar una decisión definitiva sobre este punto.
4. La Comisión insta a terceros interesados a que le presenten sus observaciones eventuales con respecto a la propuesta de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días naturales a contar desde el día siguiente a la fecha de esta publicación. Las observaciones pueden ser enviadas a la Comisión por fax n° (32-2) 296 43 01 o 296 72 44 o por correo, referencia n° COMP/M.3355 APOLLO/J.P MORGAN/PRIMACOM, a la siguiente dirección:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Operaciones de Concentración
J-70
B-1049 Bruxelles/Brussel

(1) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1.